



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E- 2967/2014 /

COLINA, 01 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3088 de fecha 25 de Noviembre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta del **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA NUEVA ESPERANZA**, solicitando autorización para realizar un **“EVENTO BENEFICO”**, el día Viernes 05 de Diciembre de 2014, en Dependencias del establecimiento, con la finalidad de recaudar fondos para la fiesta de fin de año.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del **“EVENTO BENEFICO”**, que realizará el **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA NUEVA ESPERANZA**, el cual se realizará el día Viernes 05 de Diciembre de 2014, en Dependencias del establecimiento ubicado en Oscar Bagioli 341 Población José Fuentes Guerra, Comuna de Colina, desde las 18:00 hasta las 22:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Centro de Padres y Apoderados Sala cuna Nueva Esperanza
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo